DATOS DEL CLIENTE

Cliente : Fiscalia Nacional De Economia

RUT : 60701001-3

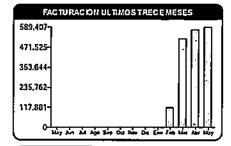
Giro : Actividades-No Especificadas

Código Cliente (Para PAC-PAT) : 35129322 Dirección : Agustinas 853 Comuna - Cíudad : Santiago Dirección Postal : Agustinas 853 Comuna - Ciudad Postal : Santiago Nº Celular : 998376916

Cuenta Telefónica (Definición de Conceptos al Reverso) CARGOS DEL PERIODO : 01-abr-2018 al 30-abr-2018 Glosa Unidades Uni SubTotal(\$) Descto.(\$) Total(5) Valores con IVA ervicio Telefonico Mont Cargo F§a //_{582,80} 582,601 Recargo Por Llamadas 2.392 2,19 Servicios Especiales 14,930 Servicios De Mensajena 145 14! **Bolsos Movistar** 24,990 24.990 Arriando 45,545 -45.545 onsericaciones De Larga Distancia (nternaciona) ons A Otros Serv. Publicos De Telecomonicaciones Rosming Automatico 4.215 4.215 NETO EXENTO TOTAL TOTAL CUENTA UNICA TELEFONICA 529,019 O. 100,514 629,533 Cargos Duas Emprasas TOYAL MES ACTUAL B29,533 Х 989,98 TOTAL A PAGAR DOCUMENTO \$17,610,51**3**

R.U.T: 76.124.890-1 **FACTURA ELECTRONICA** Nº 61852074

S.I.I. Santiago Oriente



Producto	Tipo Unidad	Unidades Disponibles	Valor Unidad
Cergo Fija		٥	29.99
Minutos Todo Desimo	Min	999.999	1
Trafico de Datos Includos (KB)	KB		1
Kinutos Adic. Tada Destina	Min	٥	5
Kensajas Incluidos Toda Destino	E	1,000	
	00,00 ± 24	00 y 14:00 a 74.0 00 lys.	X2 (44),
HORARIO NORMAL Lunes a Viernes ;	A4 AA +		
	08.00 ± 21 08:00 ± 14		
Para obtener informacio visite Sucursal Virt			

Timbre Electronico S.I.I. Res. 80 del 22 de Agosto de 2014 - Verifique documento "www.sii.cl"

COMPROBANTE DE PAGO

⊗n movistar

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO



15-Jun-2018 1.619.514

de 5 1.619.514

: 01-may-2018

: 15-Jun-2018

23-61852074-DESNO-01-may-2018 84272119200

Fiscalia Nacional De Economia 35129322 Piso 2 Agustinas 853 Santiago dte@chilecompra.cl

OLTIMO PAGO: 17-abr-2018 Pago Electrado por OFICINA RECAUDACION PROVIDENCIA \$527,036 de 2527,035

0035129322998376916F00618520746070100130000629533

Luisa Brito

De:

Jorge Machuca

Enviado el:

miércoles, 30 de mayo de 2018 15:15

Para:

Luisa Brito

Asunto:

movistar

VERIFICACION DEL CONTENIDO DE UN DOCUMENTO - Google Chrome

 \mathfrak{X}

■ Servicio de Impuestos Internos [CL] | https://palena.sii.cl/cgi_dte/UPL/QEstadoDTE?rutQuery=12021617...

VERIFICACION DEL CONTENIDO DE UN DOCUMENTO

Esta página muestra el contenido de un documento tributario electrónico emitido por una empresa autorizada. De esta forma podrà verificar los valores informados al SII por el contribuyente emisor.

Resultado de la Consulta:

Documento recibido por el SII. Datos coinciden con los registrados

Documento consultado:

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.

Identificador de Envio: 2884300906

R.U.T. 76124890-1 Factura Electronica Nº 61852074

Fecha Emisión:

01-05-2018

Rut Receptor:

60701001-3

Monto Total:

S 629,533

Comprobante de Atención: 541664 - 2018/05/30 15:16:18

Imprimir Cerrar

FISCALIA NACIONAL **ECONOMICA**

Jorge Machuca Pinochet División de Administración y Gestión Encargado de Logistica

Huérfanos 670 - Piso 8 Santiago de Chile Tel (56 2) 2 753 5600 www.fne.gob.cl

AUTORIZA RENOVACIÓN DE CONTRATO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Ѻ

14

SANTIAGO,

0 8 ENE. 2018

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Ley N° 211, de 1973; la Ley N° 21.053; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 605 de 2017 de la Fiscalía Nacional Económica.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de la Resolución Exenta Nro. 453, de fecha 25 de agosto de 2016, de la Fiscalía Nacional Económica, se aprobó la contratación, a contar del día 01 de julio de 2016, del servicio de telefonia móvil por un plazo de 18 meses, con posibilidad de renovación, con la empresa TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT N° 87.845.500-2.

2.- Que, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia que rigieron la contratación, aceptados expresamente por el proveedor, éste último debía considerar la renovación de los equipos entregados en arriendo al cumplirse 18 meses de uso, con tecnología superior a los que se hubiesen dispuesto. Para estos efectos, a petición de la Contraparte Técnica de la FNE, el proveedor debe confeccionar una propuesta la que será revisada y validada por la FNE, con el fin de proceder a la renovación de equipos y eventuales ajustes económicos.

3.- Que, habiendo comunicado al proveedor la disposición a renovar el plazo de vigencia, éste envió con fecha 12 de diciembre de 2017 una propuesta comercial que satisface los requerimientos de la institución, según lo informado por la contraparte técnica de la FNE.

4.- Que, existiendo disponibilidad

presupuestaria,

RESUELVO:

1.- APRUEBASE la renovación, por un periodo de 18 meses, a contar del día 01 de enero de 2018, de la contratación del servicio de telefonía móvil para la Fiscalía Nacional Económica, con la empresa TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT Nº 87.845.500-2, representada legalmente por don JUAN PARRA HIDALGO, cédula nacional de identidad N° 7.986.115-4, ambos domiciliado en Avda. Providencia Nº 111, comuna de Providencia, aprobada por la Resolución Exenta Nro. 453, de fecha 25 de agosto de 2016, de la Fiscalía Nacional Económica,.

2.- Páguese las tarifas por concepto de servicio telefónico móvil y arrendamiento de los equipos de acuerdo a la propuesta comercial y económica entregada por el proveedor con fecha 12 de diciembre de 2017.

3.- El pago de estos servicios que comprometan futuros ejercicios presupuestarios quedará sujeto a la disponibilidad de los fondos que se consulten en el Presupuesto de la Fiscalía para el año 2019.

4.- Impútese el gasto que irrogue la adquisición al subtítulo 22, item 05, asignación 006, "Telefonía Celular" del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

IBLICA DE C

Y GESTION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico

MARCELO ROJO ARAYA

JEFE DIVISIÓN DE

MACIONAL ECON ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (S)

Santiago, 12-12-2017 O.EMA.

Señores FNE Santiago Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado, nos complace presentarle Resumen de la Oferta Comercial que en Telefónica Empresas hemos diseñado para FNE, según sus requerimientos técnicos y económicos y nuestros servicios exclusivos para empresas. Esta Oferta, no es constitutiva de un Contrato sino de una mera cotización, la cual sólo tendrá naturaleza contractual, en la medida en que las partes convengan suscribir el respectivo Contrato conforme a ella o con las variantes que oportunamente en el mismo acuerden.

	PLANES MULTIMEDIA						
Nombre Plan Multimedia	Minutos Incluidos	Umbral de Datos	Velocidad post umbral	Tarifa Adicional	Cargo Fijo Plan (Valor Unitario)	Cantidad	Cargo Fijo Sub Total
Multimedia Empresas Ilimitado HO	Ilimitado	llimitad O	No aplica	\$42	\$33.605	10	\$336,050
Multimedia Empresas L	llimitado	25 GB	0 kbps	\$42	\$21.840	3.	\$65.520
Multimedia Empresas S	Ilimitado	10 GB	O kbps	\$42	\$12.597	A. 3. 3. 3. 3.	\$88.179
	•	-	•	-	_	Total Ménsual	489.749

^{*}Valores no incluyen IVA

	200	
TERMINALES	CONTRA	TADOS

Modelo de Terminal	Cantidad Terminales Contratados	Precio Venta (valor unitario)	Precio Arriendo (valor unitario)	% Descuento entregado	Cuota Inicial Preferențe (valor unitario)	Remanente (valor unitario)	Cuota Arrendamiento (valor unitario)	Plan para Enganchar
APPLE IPHONE 7 32GB BLACK	10	\$504.101	\$462.176	80%	\$92.435	\$411.666	\$22.870	MM Ilimitado
			(17) (18)		[. !		ЮH
SAMSUNG GALAXY J7 2016 BLACK ·	3	\$142.084	\$138.647	100%	<u> </u>	\$142.084	\$7.894	MM L 25 GB
SAMSUNG GALAXY JS 2016 BLACK	7	\$119,395	\$90.655	100%	- -	\$119,395	\$6.633	MM S 10 GB
					<u>. </u>		L	

^{*}Valores no incluyen IVA

	Costo Simcards						
Símeards	Precio Venta (valor unitario)	Cantidad de Simcards	% Descuento entregaçõ	Cuota Inicial Preferente (valor unitario)			
Simcards	\$2.521	20	100%	ŚO			

^{*}Valores no incluyen IVA

- Los Terminales están sujetos al stock al momento del agendamiento. En el caso en que no estuvieran disponibles, podrán ser reemplazados por un nuevo terminal de similares características y costo, en común acuerdo entre las partes.
- Los Terminales podrán ser recambiados luego de haber cumplido un plazo de 18 meses sin pagar cuota de aceleración.
- Vigencia de la Oferta, 30 días corridos desde 12-12-2017.
- Todos los planes controlados no incluyen gestión.
- Los planes incluyen según corresponda, conforme a lo que se señala en cada tabla adjunta, una cantidad de mínutos para llamar a cualquier compañía
 móvil o fija, exceptuando a los denominados llimitados, una cantidad de SMS y un umbral de navegación, todo ello aplicable dentro del territorio
 nacional continental. Consumidos los minutos incluidos o excedida la cantidad de destinatarios en los denominados llimitados, el valor del minuto
 adicional será el que para cada caso se señala en la columna "Valor Minuto Adicional", de la descripción de cada plan.
- Para los planes con mínutos ilimitados, los mínutos ilimitados incluidos en el respectivo plan, aplican sólo para un máximo de 300 destinatarios por mes. Los mínutos generados a destinatarios adicionales, tendrán el valor consignado en la columna "Valor Minuto Adicional". El Cliente deberá dar al servicio un uso conforme a la racionalidad del mismo, considerando el segmento no comercial para el que fue diseñado.
- Los mensajes de texto (SMS) generados, tendrán el valor consignado en anexo "Listado de Servicios y Cobros" (\$58,8 + IVA por SMS), con cobro por cada SMS enviado.

- Se incluye una promoción de bolsa de datos de Redes Sociales, Aplicaciones y Correo Electrónico, sólo en los planes de la parrilla multimedia talla
 "XS", S", "M", "L" y "XL".
- Beneficio de Whatsapp, Facebook, Correo Electrónico y Modo Fútbol de manera ilimitada, sin descontarlos de los asignados a su plan (GB Plan);
 vigente mientras estos últimos no se hayan consumido. Excluye el uso de llamadas de voz sobre internet, video llamadas, acceso a enlaces externos y mapas, los cuales serán descontados de los GB asignados a su plan.
- El beneficio de Correo Electrónico, aplica para el envío y recepción de correos electrónicos, además de la carga y descarga de archivos adjuntos. Los
 protocolos de correo soportados por este beneficio son Pop3 con y sin SSL; Imap4 con y sin SSL; Smtp con y sin SSL; Exchange, aplicaciones (Android
 e ios): yahoo.com, Gmall.com (gratuito y pagado), Hotmall.com. En los casos de protocolos de correos Exchange y OWA, el usuario debe instalar en
 su terminal móvil la aplicación Microsoft Outlook, disponible en tiendas de aplicaciones de los terminales móviles, y configurar su cuenta de correo.
 El beneficio de Correo Electrónico, aplica para el envío y recepción de correos electrónicos, además de la carga y descarga de archivos adjuntos.
- En caso de que cliente realice la baja de los servicios contratados por cada línea asociada a un terminal antes del plazo de contrato de 18 meses y/o
 realice un recambio anticipado al plazo estipulado de 18 meses, el Cliente dejara de gozar del beneficio de permanencia y deberá pagar el precio de
 la cuota de arriendo, multiplicado por todos los meses de arriendo faltantes, para cumplir los 18 meses. Así mismo, en caso que cliente cambie el
 plan contratado por uno de menor valor antes del fin del contrato de 18 meses, el Cliente dejara de gozar del beneficio de permanencia y deberá
 pagar el precio de la cuota de arriendo, multiplicado por todos los meses de arriendo faltantes, para cumplir los 18 meses.
- Finalmente, en caso de que cliente realice la baja de los servicios contratados para una o más líneas en modalidad habilitación (cuando cliente trae su propio equipo) antes del plazo de contrato de 18 meses, el cliente dejará de gozar del beneficio de permanencia y deberá pagar un valor de \$4.000 + IVA por cada línea en modalidad habilitación que fuere dada de baja, multiplicado por todos los meses de arriendo faltantes, para cumplir los 18 meses. Lo mismo ocurrirá si el cliente cambia el plan contratado en las líneas en modalidad habilitación, por uno de menor valor, antes del fin del contrato de 18 meses.

Atentamente, Germán Torrejón